

Características morfológicas y dominiales de los espacios abiertos comunes de las viviendas colectivas de interés social y su impacto en la integración urbana

Marilina Romero
marilromero@uade.edu.ar

Carla Benvenuto
cbenvenuto@uade.edu.ar

Matías Dell Arciprete Blanque
mdellarciprete@uade.edu.ar

Anabela Ferreiro
anabelaferreiro@gmail.com

Victoria Plunkett
vickyplunkett@outlook.com

Instituto INSOD, FADI, UADE

Pasantes de Investigación ACyT Código A23S27 “Paisajes de cohesión social. Análisis proyectual de posibles conectividades entre espacios públicos urbanos y espacios comunes exteriores de conjuntos de vivienda social.”: Genoud Guillermina, ggenoud@uade.edu.ar y Marchesi, Fiorella, fmarchesi@uade.edu.ar

Fecha de recepción: 24/09/2024 Fecha de aceptación: 11/12/2024

Resumen

Reflexionar sobre cómo nuestras acciones desde la profesión repercuten en el desarrollo urbano es necesario para poder repensar la ciudad bajo una mirada de integración y valoración del espacio construido. En ese sentido, la búsqueda de integración de la vivienda colectiva de interés social con el tejido urbano que lo rodea nos lleva a estudiar sus espacios exteriores, abiertos, mayoritariamente en desuso o de baja calidad, para entender cuál sería la estrategia a implementar para que estos espacios puedan ser nexos con el resto de la ciudad. De qué manera pudieran conectarse con los espacios públicos, mejorar accesibilidades, rehabilitar paisajes y el medio ambiente, dando lugar a una verdadera integración urbana.

Palabras clave: Vivienda social, integración urbana, espacios comunes, organización territorial

Summary

Giving thought to how our actions within the profession impact on urban development is essential to reevaluate the city through the lens of integration and reckoning of the built environment. In this regard, the pursuit of integrating collective housing of social interests with the surrounding urban structure prompts us to study its outdoor, and open spaces—which most are underused or low quality—to understand strategies

that could be applied to turn these areas into a connection core with the rest of the city. The question is how can they link with public spaces, improve accessibility, rehabilitate landscapes and the environment, to achieve urban integration?

Keywords: Social housing, urban integration, common spaces, territorial organization

Introducción

Observar el territorio e indagar sobre las posibilidades de mejora está a nuestro alcance e invita a debatir sobre el modelo de ciudad que deseamos. Interpelar sobre nuestras acciones, analizar experiencias pasadas y proponer nuevas formas de intervenir el espacio que habitamos forma parte del cambio necesario.

En ese sentido, la búsqueda de integración de la vivienda colectiva de interés social con el tejido urbano que lo rodea forma parte de esa indagación. Al estudiar las configuraciones socio espaciales de los grandes conjuntos, sus espacios exteriores, abiertos, mayoritariamente en desuso o de baja calidad, deviene el interrogante de cuál sería la estrategia a implementar para que estos espacios puedan ser nexo con el resto de la ciudad. De qué manera pudieran conectarse con los espacios públicos, mejorar accesibilidades, rehabilitar paisajes y el medio ambiente, dando lugar a una verdadera integración urbana.

La vivienda colectiva de interés social

Contexto histórico

En las décadas de los 60 y 70, en las grandes ciudades europeas y occidentales surgieron conjuntos de vivienda colectiva que se concibieron como soluciones para proporcionar vivienda a sectores de la sociedad con recursos limitados. La situación de vulnerabilidad de las familias que habitaban en territorios degradados ambientalmente, los procesos de erradicación de villas y asentamientos y el constante reclamo al derecho de un hábitat digno fueron las circunstancias que llevaron a propiciar nuevas búsquedas en cuanto a tipologías de vivienda.

En ese sentido, ante la necesidad de dar respuesta habitacional, desde las políticas públicas se generaron proyectos de dimensión urbana, lo que generó un cambio en el crecimiento de las ciudades, dejando de lado la acción de intervención parcela por parcela, para dar lugar a la generación de fragmentos o polígonos, articulando con la ciudad existente en algunos casos y en otros, enfatizando las diferencias.

Durante la segunda mitad del siglo XX, debido al explosivo aumento del déficit habitacional en la Ciudad de Buenos Aires, las autoridades se vieron obligadas a dar respuestas masivas a la falta de vivienda. Esta situación produjo una modificación radical en su forma de producción, incorporándose nuevos tipos urbano-arquitectónicos para la vivienda colectiva (Borthagaray, 2011).

Hacia fines de los años 60, se ponen en marcha los planes masivos de vivienda PEVE, es decir Plan de Erradicación de Villas de Emergencia, y el Plan Alborada, a través de los cuales se consolida la tipología de los “grandes conjuntos habitacionales”.

El Municipio promovió, por medio de los Llamados a Concurso de Proyecto y Construcción, la experimentación en cuanto al diseño y las resoluciones constructivas implementadas en estos conjuntos (Borthagaray, 2011). Es así que los conjuntos se constituyeron a través de numerosos pabellones de gran altura y torres con diferentes morfologías, algunos con calles peatonales elevadas y pasarelas como espacios de sociabilización y equipamiento comunitario e infraestructura variada, según los modelos europeos de “conjunto habitacional autosuficiente”.

A su vez, y debido a que el financiamiento fue a través de fondos públicos, estos barrios se localizaron en grandes vacíos urbanos de la ciudad o en tierras que por su lejanía del centro tenían un costo mucho más bajo, siendo terrenos de diez o más hectáreas (“supermanzanas”).

Si bien en 1948, en Argentina se aprobó la Ley de Propiedad Horizontal, que permitió un amplio acceso a la propiedad de la vivienda con la incorporación de la figura jurídica del *copropietario*, el diseño de estos grandes conjuntos introdujo soluciones espaciales complejas que hicieron (y hacen) difícil o impracticable su aplicación y su gestión posterior.

Puede decirse que, hasta la década del 80, estos modelos europeos ejercieron gran influencia en el sector público y privado en cuanto a la creación del parque habitacional social, concibiendo conjuntos como el Barrio Los Perales (1949), el Barrio Simón Bolívar (1953), el Barrio Juan Jose Nágera (1962-1969), el Conjunto Habitacional Villa Soldati (1975-1978), el Barrio Cardenal Samoré (finalizado en la década del 80'), y el Barrio Cardenal Copello (1984), a mencionarse en este artículo.

Problemáticas

Si bien las propuestas de los conjuntos habitacionales parecieron ser en su momento la mejor respuesta a la necesidad de vivienda, a través del paso del tiempo han sobresalido ciertos aspectos que muestran la debilidad que poseían estos proyectos.

Por un lado, la ubicación de los conjuntos, generalmente en zonas alejadas de los principales servicios de la ciudad, generó complicaciones en la cotidianeidad de las familias. Esta falta de proximidad a los equipamientos, al transporte público y de relación con el entorno urbano inmediato potenció las desigualdades y desconexión. A esto se le suma que, en muchos casos, las familias eran relocalizadas de zonas muy distantes, lo que hacía más complejo su capacidad de integración y pertenencia al nuevo barrio. Tal como indica Pisoni (2019: 23) “El resultado determinó que se produjeran conjuntos en localizaciones desarticuladas de la trama física y social preexistente, e incluso en algunos casos en áreas con serios

problemas ambientales. Todos estos factores incidieron fuertemente en la valoración negativa de los conjuntos, tanto respecto a la integración social como urbanística, y finalmente en la reducción del valor económico de las unidades habitacionales.”

En relación con la morfología arquitectónica (monobloques aislados y/o intertrabados, hemiciclos, torres, etc) estos conjuntos han generado espacios internos de difícil apropiación por parte de sus habitantes, lo que sumado a la disrupción de estos nuevos polígonos en la trama urbana existente ha generado la constitución de un borde urbano difícil de integrar, lo que en la mayoría de los casos acrecienta la conflictividad social. Sobre esta situación, Leblanc y otros (2018: 327) expresan: “A la conformación espacial centrípeta, se agrega los tejidos y tramas extrañas al entorno, que crean un perímetro inconexo con la ciudad periférica, no coincidente con tramas y tejidos reconocibles. Así se crea una doble identidad negativa: para el habitante del conjunto, reconocible por el resto como perteneciente a aquel y no al entorno, y para el habitante del entorno, que siente al conjunto como un territorio no amigable ni apropiable, aun en las instancias de uso cotidianas.”

Asimismo, la infraestructura en gran parte de los conjuntos habitacionales había sido diseñada como una gran red que abastecía a la totalidad, pero de manera independiente de la morfología arquitectónica, generando de esta manera una dependencia de todo el conjunto para con las instalaciones, sin posibilidad de subdividirlas en su mantenimiento. La poca capacidad financiera de las familias para poder gestionar los mantenimientos adecuados tanto de las unidades funcionales como de los espacios comunes se suma a las recurrentes crisis económicas que complejizan la capacidad del Estado para que pueda realizar inversiones adecuadas en los conjuntos (Bekinschtein, 2019).

Otras dos problemáticas que tienen relación con la morfología arquitectónica y su infraestructura e interesan abordar en detalle en este artículo refieren a la organización territorial de los conjuntos en términos de uso dominial y parcelamiento y cómo este factor influye en la conformación y dinámica de los espacios comunes, altamente ligado con la cuestión morfológica y con las posibilidades de uso que permiten.

Ordenamiento territorial: Génesis de los polígonos urbanos y tipo de gestión

En la ciudad planificada, la trama urbana está reglada y sigue patrones morfológicos que responden a los valores de apropiación del territorio a través de los cuales el Estado quiere dar forma a la vida en sociedad. Por motivos geográficos, topográficos, y urbanos, estas tramas no son infinitamente replicables y empiezan a evidenciar las particularidades del territorio sobre el cual se emplazan, quebrándose y adaptando su morfología a los accidentes del terreno (afluentes de ríos, humedales, rutas comerciales precedentes, valles, montañas, zonas costeras, etc).

En esa interacción con el terreno surgen espacios claramente distintos al resto de la trama, denominados polígonos urbanos. Estos polígonos, generalmente más grandes en superficie que una manzana habitual, suelen contar con reglas de apropiación del territorio propias y distintivas (zonificación, usos, etc), que aumentan exponencialmente las condiciones de límite virtuales entre su perímetro y el resto de la ciudad. Es en estos polígonos urbanos que suelen erguirse la mayoría de los Conjuntos Urbanos, justamente por caracterizarse los primeros como espacios residuales de fácil intervención (por regir en ellos normativas urbanas especiales), lo que favorece la generación de proyectos de gran tamaño, de equipamiento urbano, vivienda, etc.

Esta libertad de acción puede ser causal de problemas y atentar contra la gestión participativa de los usuarios que viven en dichos espacios, por no aplicar las mismas normas que al resto de la ciudad. Así, muchos Conjuntos Urbanos tienen un diseño de fragmentación catastral y diagramación parcelaria que evidencian haber sido la resultante de ejercicios plásticos del volumen arquitectónico en vez de estar pensados para favorecer la autonomía organizativa de sus usuarios.

A la hora de analizar la fragmentación parcelaria como herramienta de gestión del territorio, se vuelve imperioso destacar que la parcela es una unidad de dominio y por tanto constituye un registro administrativo de hecho y de derecho de la tierra. Independientemente de su uso, y con el afán de simplificar un análisis que podría volverse muy complejo -pero no por eso más profundo-, es importante destacar que el dominio de una parcela puede ser público (es decir, que pertenezca al Estado) o privado. Una vez asignado el dominio, una parcela puede ser destinada a diversos tipos de usos. Entonces, tenemos parcelas públicas de uso privativo, parcelas públicas de uso común, y parcelas privadas de uso común (a efectos de simplificar el análisis, las destinadas solo a desarrollo de vivienda multifamiliar se consideran privadas de uso privativo).

En Ciudad de Buenos Aires, la problemática de la gestión del territorio en los Conjuntos Urbanos fue abordada de diversas maneras y con variados resultados, más o menos exitosos, y cuyo nivel de éxito se puede medir a través de la performance general del Conjunto. En general, los terrenos sobre los cuales se desarrollan conjuntos urbanos suelen fragmentarse separando la vivienda del equipamiento urbano. Un ejemplo notable de esta política es el caso del Barrio Los Perales (Figura 1), donde la pisada de los edificios funciona como demarcación y límite expreso de la parcela privada de uso privativo, y todo el espacio verde circundante (provisto de vegetación, parques, plazas, sendas peatonales, etc) es parcela pública de uso común. En contraposición a esta política de fragmentación del territorio, tenemos casos como Soldati (Figura 2) o Copello, donde el total del polígono urbano funciona como una única parcela (con algunas excepciones intrascendentes), con edificios y espacio circundante siendo una unidad indivisible. Este último escenario es el más desventajoso porque dificulta mucho la autonomía vecinal y, por tanto, la conservación edilicia del complejo.

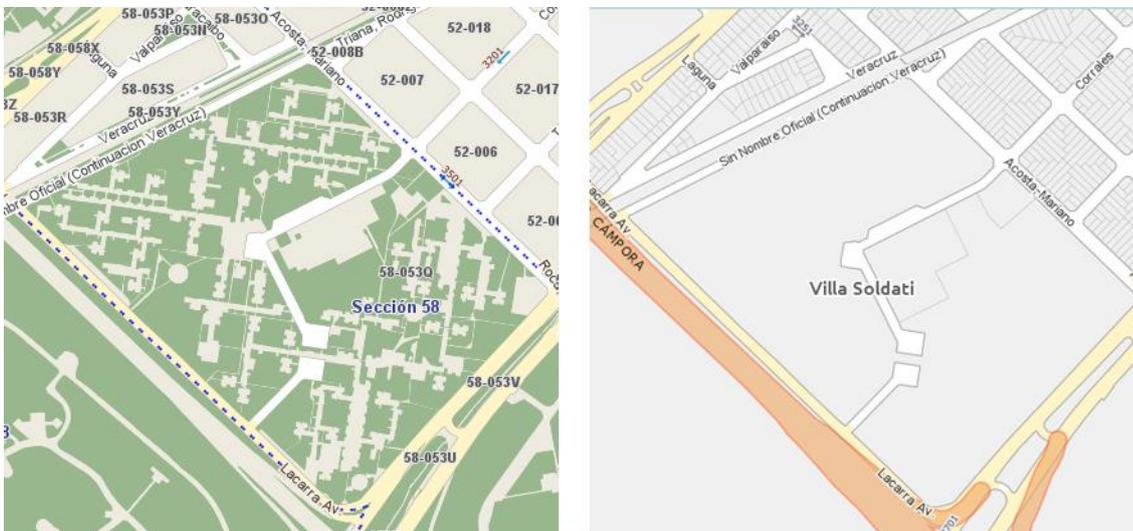
Esta situación dominial repercute en la configuración y dinámica de los espacios comunes de los conjuntos de vivienda social, ya que moldean sus posibilidades de autonomía muchas veces limitan las acciones que pudieran llevarse a cabo en estos sitios.

Figura 1: Mapa catastral del Conjunto Los Perales. Izquierda: mapa completo con indicación de sector. Derecha: sector detalle, donde se observan las parcelas correspondientes a cada bloque de vivienda.



Fuente: <https://mapas.usig.buenosaires.gob.ar/>

Figura 2: Mapa catastral del Conjunto Soldati. Parcela única.



Fuente: <https://mapas.usig.buenosaires.gob.ar/>

Los espacios comunes: características, complejidades y tipos

Entendiendo el espacio común de un conjunto habitacional como aquella superficie de uso, generalmente en planta baja, que sirve de expansión para actividades comunitarias que favorezcan la interrelación entre los habitantes del propio conjunto de viviendas al cual pertenece, como así también la interconexión y uso de los vecinos por fuera del conjunto, cuando éste, por considerarse abierto espacialmente, lo permite. Se consideran de gran importancia, ya que representan un ambiente de encuentro entre los habitantes del

conjunto, suplen la falta de ámbitos al aire libre, más cuando los edificios de vivienda de alta densidad que lo circundan no cuentan con balcones o terrazas.

La cantidad y tipo de actividades que brinde el espacio están directamente relacionadas con la calidad del mismo, si fue proyectado con la intención de generar diversidad de situaciones o simplemente intenta resolver una única necesidad, la de jardín. En aquellos en los que se visualizan un uso intensivo y diversas formas de apropiación, se evidencia un vínculo entre el espacio y sus usuarios, donde se potencian las relaciones de identidad y pertenencia.

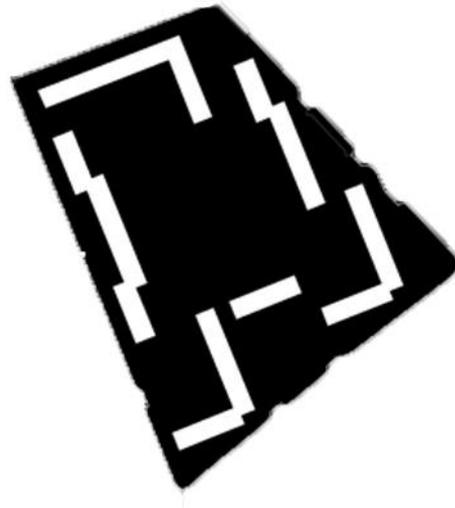
Los espacios intermedios de las viviendas colectivas son en su mayoría espacios remanentes del proyecto a los que no se les ha dado un uso en específico. Son las áreas exteriores, espacios comunes de los conjuntos donde se desarrolla la vida social de sus habitantes, así como espacios de expansión y de intercambio con la población ya sea interna o externa al habitar del conjunto. Esta desatención que afecta la calidad de estos sitios es producto de la falta de mantenimiento, de delimitaciones público-privado, de equipamiento y materializaciones acorde, y de un diseño integral que responda por las necesidades. Tal como expresan Druot y otros (2007:89) es necesario dar calidad a estos espacios: “En la mayoría de los casos, los profesionales que se ocupan del interior de los edificios no son los mismos que los que proyectan los espacios públicos, lo que supone un problema. Es necesario prever la gestión del espacio público como una extensión de la de los espacios interiores”. Así, la relación estratégica que se pudiera entablar con los espacios públicos por excelencia de la ciudad, como parques y plazas potenciaría una integración urbana que logre destrabar aquellos limitantes que impiden conectar e integrar estos conjuntos a la trama urbana.

Al analizar los espacios comunes de los conjuntos de vivienda, nos encontramos con diferentes morfologías y características, las cuales nos interesan estudiar para poder reflexionar sobre sus potencialidades y posibilidades de integración, teniendo presente la situación dominial en la que se enmarcan:

- Espacios comunes constituidos por áreas verdes en sus centros de manzana de manera limitada, con acceso público, semi público y/o privado. Ejemplo de ello son Barrio Parque Los Andes (1928) con 130 viviendas, Juan José Castro (1965) con 400 viviendas, Simón Bolívar (1953) con 676 viviendas (Figura 3 y 4). Estos tipos de espacios comunes devienen de la morfología en forma de patios propuesta por el conjunto de Karl Marx Hof de Viena de 1930, donde el conjunto habitacional encierra el espacio generando un lugar más íntimo y contenido. Si bien el acceso al mismo puede ser limitado (sólo para sus habitantes), semi público (acceso restringido a la noche, mediante el uso de portones o rejas) o completamente público (acceso libre durante todo el día). Sus dimensiones permiten un mantenimiento acorde, inclusive la posibilidad de gestión por parte de los vecinos, esto es poder realizar iniciativas de rehabilitación del espacio mediante la participación y el compromiso de quienes habitan el conjunto. Al estar delimitados por la morfología del edificio, el espacio

utilizable es de fácil reconocimiento. En cuanto a las posibilidades de integración con el resto del tejido urbano, este tipo de espacios enfatiza la idea de autonomía del conjunto, ya que muchas veces queda desconectado del resto y su posibilidad de utilización queda limitada.

Figura 3: Volumetría arquitectónica y morfología de los espacios comunes del Conjunto Urbano Simón Bolívar.



Fuente: <https://www.google.com/intl/es-419/earth/about/> y redibujo de elaboración propia.

Figura 4: Imagen del espacio común del Conjunto Urbano Simón Bolívar.



Fuente: Fotografía autores.

- Espacios comunes con áreas verdes de grandes dimensiones con acceso público. Ejemplo de ello son los barrios de Cardenal Copello (1984) con 1138 viviendas, Cardenal Samoré (1989) con 1232 viviendas, Juan José Nágera (1969) con 1302 viviendas (Figuras 5, 6 y 7). Estos tipos de espacios

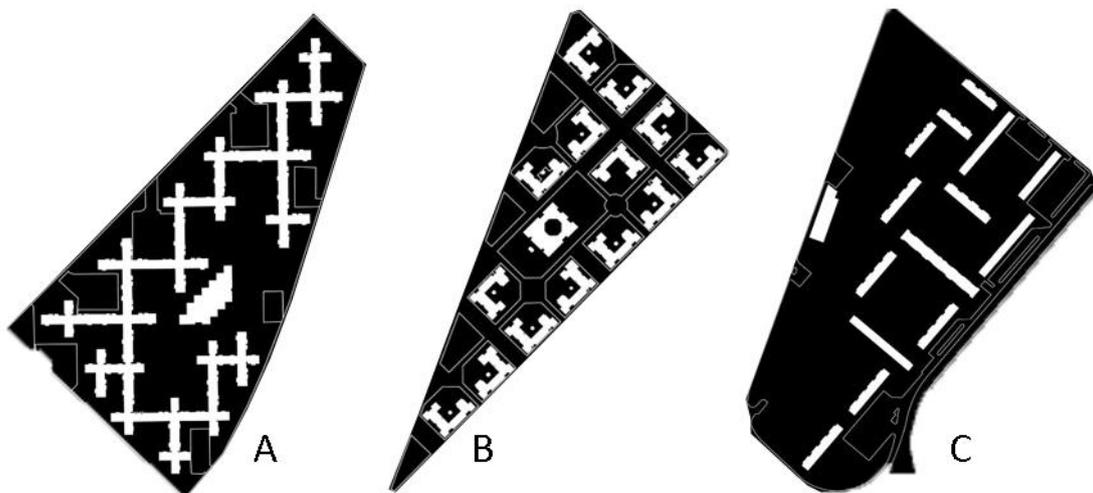
comunes si bien son de grandes dimensiones, poseen límites reconocibles, contienen senderos peatonales y de alguna u otra manera el gradiente público privado se encuentra materializado. Al ser de acceso público, son más factibles de lograr una integración con el entorno, ya que en ciertos casos logran conectarse con parques urbanos, dando así una lectura de continuidad con el tejido. Asimismo, los espacios comunes de estas características que poseen equipamiento social (escuela o centro cultural) logra enfatizar esa conexión con el entorno. En cuanto a su mantenimiento, estos espacios por su envergadura requieren una mayor organización, por lo que se hace necesario la presencia de intervenciones de las Comunas, Organizaciones Sociales y/o Gobierno, ya que representa un gasto considerable para que solo las propias familias puedan solventarlo.

Figura 5: Volumetría de los conjuntos Cardenal Copello (A), Cardenal Samoré (B) y Juan José Nágera (C).



Fuente: <https://www.google.com/intl/es-419/earth/about/>

Figura 6: Morfología de los espacios comunes de los conjuntos Cardenal Copello (A), Cardenal Samoré (B) y Juan José Nágera (C).



Fuente: Elaboración propia.

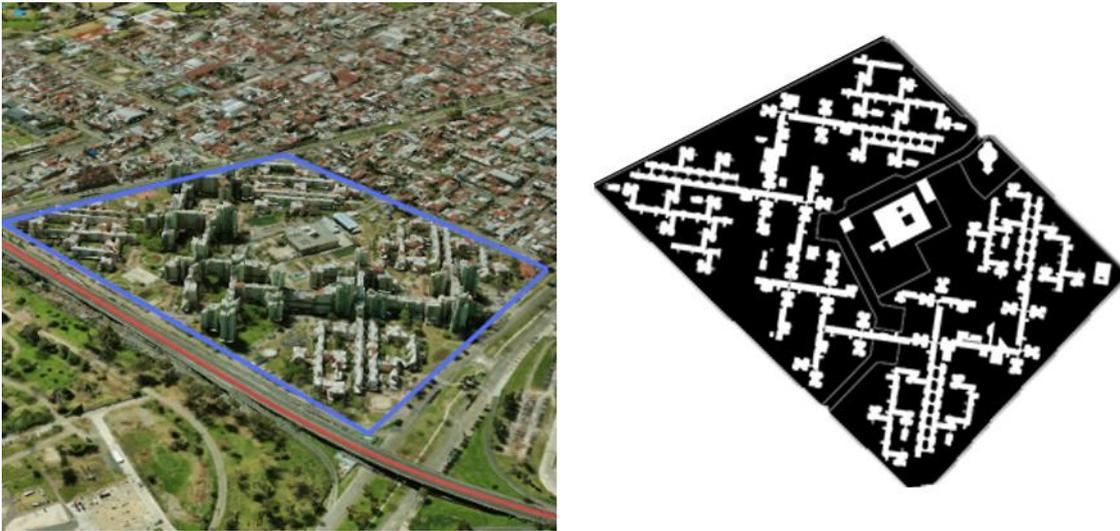
Figura 7: Imagen de espacios comunes del Conjunto Urbano Samoré.



Fuente: Fotografía autores.

- Espacios comunes de diverso tamaño producto de los remanentes de las morfologías del proyecto, de acceso público. Ejemplo de ello son los barrios de como Soldati (1978) con 3200 viviendas (Figura 8 y 9), Piedrabuena (1980) con 2100 viviendas y Carlos Gardel (1973) con 1200 viviendas. Estos espacios comunes se conforman por los espacios remanentes entre los edificios, no tienen un programa ni uso definidos, sino que se trata más bien de espacios residuales que suelen caer en desuso rápidamente. Cuando el proyecto no da respuesta adecuadamente a las necesidades de los habitantes del conjunto, estos espacios son los primeros en ser redestinados a otros usos. Muchas veces terminan siendo utilizados como playas de estacionamiento o se edifican como sitios de expansión de los departamentos de la planta baja del conjunto o como nuevos espacios comerciales. Esto genera un círculo vicioso en donde los espacios son cada vez menos atractivos, la apropiación del espacio es cada vez menor y es una situación compleja de revertir.

Figura 8: Volumetría arquitectónica y morfología de los espacios comunes del Conjunto Urbano Soldati.



Fuente: <https://www.google.com/intl/es-419/earth/about/> y redibujo de elaboración propia.

Figura 9: Imagen de los espacios comunes del Conjunto Urbano Soldati.



Fuente: Fotografía autores.

Territorios de oportunidad

La vivienda colectiva de interés social ha formado parte de constantes investigaciones y debates sobre las tipologías y sus combinaciones modulares, la evolución de los sistemas constructivos, el tipo de gestión, como así también sobre las complejidades sociales y económicas, mientras que otras aportaciones han puesto énfasis en la dimensión urbana de los conjuntos. La idea de crear espacios públicos que propicien las relaciones vecinales y potencien el sitio y su entorno es uno de los aspectos nos interesa abordar. Tal como

describe Montaner (2015:169): “Se trata de soluciones morfológicas que persiguen un correcto encaje en las tramas urbanas existentes y que definen formas con voluntad de crear ciudad. (...) Se parte de la interpretación de la esencia de la realidad, en la búsqueda de los invariantes estructurales, el desarrollo de la morfología urbana, el énfasis en la memoria colectiva y el reforzamiento de los espacios de relación social.”

En ese sentido, los espacios intermedios, aquellos que suceden por fuera de la tipología de la unidad de vivienda y que son el primer espacio de relación vecinal y de ámbito común nos interpela como pieza de análisis y como territorio de oportunidad. La importancia de los espacios colectivos es destacada por Marín Durán (2018:8): “(...) a través de la arquitectura no sólo definimos una serie de espacios llenos y vacíos, sino que dependiendo de cómo lo hagamos, estos espacios tendrán o no la capacidad de estar cargados, llenos de vida. Por un lado, el lenguaje formal del edificio indica y refuerza el uso; por el otro, es la propia indefinición del espacio público la que le otorga flexibilidad y diversidad, consiguiendo con ello una arquitectura viva y cambiante.”

Consideramos que los espacios comunes de los conjuntos habitacionales emergen como piezas urbanas de gran valía para la integración y revitalización de áreas urbanas. Estos espacios pueden transformarse en lugares públicos abiertos que fomentan la interacción social y comunitaria, incorporando áreas verdes y dotándolos de equipamiento urbano. Asimismo, se convierten en anfitriones idóneos para eventos y actividades comunitarias, como mercados locales, ferias culturales o eventos deportivos, generando puntos de encuentro para residentes de diversas edades e intereses.

Conclusiones

La vivienda colectiva relacionada con el proyecto urbano y no como objeto aislado de su contexto permite entenderla como pieza fundamental en el armado de ciudad, formando espacios urbanos concretos y variados para el barrio. En ese sentido, los espacios comunes son enclaves propicios para desarrollar proyectos que den calidad y logren integrarse al resto de la ciudad.

Entender la dinámica socio-morfológica del territorio, sus posibilidades en cuanto a la gestión, las combinaciones público-privadas de responsabilidades sobre los espacios, la participación de quienes habitan y quienes transitan el lugar, las acciones de rehabilitación y readecuación, son características que debieran considerarse al intervenir en estos sitios.

La mirada puesta en estos casos de estudio nos arroja las primeras precisiones:

- La integración de sendas peatonales y áreas de juegos en los centros de manzana contribuye a mejorar la conectividad dentro de la comunidad, facilitando el acceso a servicios y áreas recreativas.

- Estimular la presencia de pequeños negocios locales en estos espacios no solo aporta a la economía local, sino que también brinda a los residentes opciones accesibles para sus necesidades diarias.
- La incorporación de infraestructuras sociales provee servicios clave en ubicaciones fácilmente accesibles para la comunidad.
- La morfología arquitectónica desempeña un papel crucial al realzar la identidad del área y contribuir al atractivo visual general del entorno.
- Una gestión del territorio acorde que permita la intervención público - privada.
- Conocimiento de la situación dominial existente para poder entablar recursos administrativos que permitan el trabajo entre los distintos actores de manera ordenada, con el propósito de generar una responsabilidad sobre el espacio común que permita gestionar un mantenimiento acorde a las necesidades.

Estos elementos convergen para crear espacios comunes que no solo cumplen funciones prácticas, sino que también enriquecen la calidad de vida y la cohesión social dentro de las áreas urbanas.

Es necesario seguir estudiando estos espacios como territorios de oportunidad, donde es posible trabajar en pos de generar nuevas dinámicas sociales que trasciendan los límites físicos y jurídicos de cada barrio para favorecer la generación de un paisaje urbano de integración y calidad ambiental.

Bibliografía

- Borthagaray, J. M. (2011). *Habitar Buenos Aires. Las manzanas, los lotes y las casas*. Sociedad Central de Arquitectos - Consejo Profesional de Arquitectura y Urbanismo. Ciudad de Buenos Aires.
- Bekinschtein, E. (2019). Los grandes conjuntos de vivienda social. Un dilema a resolver. *Revista Cuestión Urbana*, 3(5), 105-111.
<file:///C:/Users/Gabi/Downloads/5284-13822-1-SM-2.pdf>
- Druot, F.; Lacaton, A. y Vassal, J. (2007). *Plus: la vivienda colectiva: territorio de excepción*. Barcelona: Gili.
- Leblanc, F., Degano, D. C., Pellegrino, M., y Ramos, M. (2018). "Megaconjuntos habitacionales y espacio público en las décadas del sesenta y setenta: Barrios Don Orione, Luis Piedrabuena y General Savio." Actas del XXXVII Encuentro y XXII Congreso Arquisur, (pp.324-333). La Plata: Universidad Nacional de La Plata.
- Montaner, J. (2015). *La arquitectura de la vivienda colectiva. Políticas y proyectos en la ciudad contemporánea*. Barcelona: Reverté.
- Marín Durán, A. (2018). *Espacio colectivo y vivienda. Aportaciones a la vida comunitaria en edificios residenciales del siglo XX*. Buenos Aires: Nobuko.
- Pisoni, C. (2019). Grandes conjuntos habitacionales. La solución que no fue. *Revista Cuestión Urbana*, 3(5), 21-25.
<file:///C:/Users/Gabi/Downloads/5276-13806-1-SM.pdf>
- Reinoso Bellido, R. (2021). *Superblocks*. Málaga: Ediciones 16.